

ACCIONES CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Los lineamientos que rigen al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, son los siguientes:

1.- CHIGUAYANTE, CIUDAD RESIDENCIAL

El Municipio para cumplir este lineamiento mantiene vigente contratos de beneficio para la comunidad tales como Recolección de Residuos Domiciliarios, disposición final de Residuos Domiciliarios, Mantención de Áreas verdes, Mantención del Alumbrado Público entre otros, con la finalidad de entregar a la comunidad una ciudad habitable y armoniosa para vivir.

2.- VIVIR EN FAMILIA

El Lineamiento Vivir en Familia apunta a la generación de un ideal de comuna, en el cual se desarrollen políticas sociales tendientes a fortalecer el desarrollo local y la participación de toda la ciudadanía. Es así como el Municipio invierte gran cantidad de sus recursos en programas sociales, culturales y deportivos, destacándose en ellos la gran participación ciudadana, extendiendo estos beneficios a toda la familia Chiguayantina.

3.- DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y RENTABLE

Este lineamiento estratégico tiene como objetivo que la actividad económica crezca y se desarrolle de manera sustentable, que permita mejorar las condiciones de vida de toda la población, es así como se puede ver el desarrollo del sector inmobiliario, el cual ha generado empleabilidad en la comuna, así como también la presentación de proyectos de infraestructura comunitaria intensivas en mano de

4.- MUNICIPIO DE ALTA GESTIÓN PÚBLICO Y PRIVADA

El lineamiento estratégico de gestión y operación del plan, apunta centralmente a generar mejores condiciones de competitividad socio cultural en cuanto a gobernar la comuna, entendiendo en ello la dimensión técnica de gestión. El cumplimiento de este lineamiento se puede ver a través de la alta cartera de proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento y su adjudicación, así como la gestión de proyectos de inversión en la comuna a través de los servicios públicos, como MINSAL, JUNJI, MINVU, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, entre otros.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En esta materia corresponde señalar que, partiendo del análisis expuesto por el director de Control del Municipio en su cuarto Informe Trimestral año 2015, que relaciona las modificaciones patrimoniales a través de la comparación entre los Ingresos y Gastos de gestión contabilizados durante el período presupuestario año 2015, permite establecer que, la Administración Municipal consolidada del Municipio, Dirección de Educación, Salud y Cementerio registra un resultado positivo ascendente a \$736.763.328, de acuerdo al siguiente resultado por gestión de cada Servicio.

	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio	Totales
Ingresos Patrimoniales	11.802.088.115	7.085.287.849	7.380.551.770	165.124.337	26.433.052.071
Gastos Patrimoniales	11.564.393.679	6.716.377.187	7.266.406.432	149.111.445	25.696.288.743
Resultado Ejercicio 2015	237.694.436	368.910.662	114.145.338	16.012.892	736.763.328

De acuerdo a los antecedentes en análisis al respecto, permiten inferir que, los hechos relevantes que habrían determinado este resultado patrimonial positivo, corresponden al mayor aporte efectuado por el Fondo Común Municipal y a la recaudación de le Permiso de Circulación Vehicular.

